



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENNA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2024.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y veinte minutos, del día treinta de julio de dos mil veinticuatro, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Juan Olea Zurita, D^a. Aurea Peralta González, D^a. Yolanda Peña Vera, D. José Miguel Muriel Martín y D. Raúl Campos Moreno, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. M. P. No asisten D^a María Presentación Aguilera Crespillo, D^a María Luisa Robles Salas y D^a. Rosa María Balbuena Gómez.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, de la Junta de Gobierno Local Ordinaria de 23 de julio de 2024, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de las Sentencias nº 165/24 P.A. 475/2021, nº 1988/2024 R. Apelación nº 240/2024, Autos nº 147/2024 P.A. 332/2023 y nº 339/2021, Decretos nº 43/2024 P.A. 187/2022 y nº 65/24 P.O. 126/2024.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Instalación de campo de fútbol 7 de césped artificial en zona deportiva del CEIP Poeta Salvador Rueda".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "INSTALACIÓN DE CAMPO DE FÚTBOL 7 DE CÉSPED ARTIFICIAL EN ZONA DEPORTIVA DEL CEIP POETA SALVADOR RUEDA", por la cantidad de 39.198,20 € más 8.231,62 € de IVA, a SPORTAN, S.L."

4º.- Escritos y comunicaciones.

4.1. Relación de boda a celebrar el día 27 de julio de 2024, en el Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

5°.- Asuntos urgentes.

No se formularon.

6°.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.